

Diagnóstico del Programa Presupuestario

Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.



P015. PLANEACIÓN EDUCATIVA

012. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

1100. DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE MAESTRAS Y MAESTROS

Ejercicio fiscal 2025



Diagnóstico del Programa Presupuestario

P015. Planeación Educativa, 2025

Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2024	19/08/2024	Proceso de Programación 2025, Alta del Programa Presupuestario.
REV: 02 2025	26/06/2025	Actualización de información.



Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

Las autoridades educativas federal y de las entidades federativas están obligadas a incluir en el proyecto de presupuesto que sometan a la aprobación de la Cámara de Diputados y de las legislaturas locales, los recursos suficientes para fortalecer la autonomía de la gestión escolar de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 de la Ley General de Educación.

En las escuelas de educación básica, la Secretaría emitirá los lineamientos que deberán seguir las autoridades educativas locales y municipales para formular los programas de gestión escolar, mismos que tendrán como objetivos:

- I.- Usar los resultados de la evaluación como retroalimentación para la mejora continua en cada ciclo escolar;
- II.- Desarrollar una planeación anual de actividades, con metas verificables y puestas en conocimiento de la autoridad y la comunidad escolar, y
- III.- Administrar en forma transparente y eficiente los recursos que reciba para mejorar su infraestructura, comprar materiales educativos, resolver problemas de operación básicos y propiciar condiciones de participación para que alumnos, maestros y padres de familia, bajo el liderazgo del director, se involucren en la resolución de los retos que cada escuela enfrenta.

La administración del sector educativo es un proceso ineludible de la Secretaría de Educación aplicando los instrumentos de evaluación necesarios para garantizar la calidad educativa, en dicho proceso se detectan y analizan de forma detallada las necesidades para impulsar y emprender acciones de gestión de servicios educativos en las Unidades Responsables que integran la Secretaría, por lo cual es necesario promover el desarrollo institucional y la aplicación de mecanismos efectivos para mejorar la calidad educativa en el Estado, así como fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.

1.2 Evolución del problema.

La desigualdad es quizá el problema más grave de la educación en todo el mundo. Sus causas son múltiples, y entre sus consecuencias se encuentran las diferencias en el acceso a la escolarización, la permanencia y, sobre todo, el aprendizaje.

México es un país ampliamente diverso tanto en lo natural como en lo económico y lo social. Estas diferencias han generado una multitud de escenarios educativos que hacen muy distintas las oportunidades de quienes habitan en el campo o la ciudad, en una entidad u otra, y de quienes viven en un estrato socioeconómico u otro.

Los avances acontecidos en materia educativa en México durante los últimos 50 años han modificado de manera profunda el perfil demográfico del mexicano. Sin embargo, los



Diagnóstico del Programa Presupuestario

P015. Planeación Educativa, 2025

indicadores en materia de educación siguen siendo bajos cuando se realizan comparaciones internacionales entre México y otros países con un desarrollo económico similar. Aunado a esto, hay que agregar una persistente desigualdad regional y la gran heterogeneidad de los escenarios educativos y demográficos del país.

El problema de la desigualdad en la asignación de recursos en el sistema educativo ha evolucionado desde su identificación inicial, adaptándose a los desafíos emergentes. Si bien la complejidad del problema requiere de soluciones que presenten una combinación de enfoques, incluyendo una buena planificación, ejecución y que las comunidades locales participen; para lograr una solución duradera, será necesario ir ajustando las estrategias y asegurar una financiación adecuada y sostenida en el tiempo. Se han registrado avances significativos en la cobertura educativa en México y han surgido nuevos instrumentos (tales como las modalidades abiertas y a distancia de bachillerato y educación superior) para acortar las brechas de desigualdad educativa en la sociedad mexicana, pero el tema sigue siendo un objeto frecuente de estudio.

La obligación de los gobiernos es traducir lo normativo a la realidad, es decir, impulsar políticas públicas que garanticen el derecho a la educación. En este sentido, la Secretaría de Educación en Puebla ha realizado acciones encaminadas a garantizar el derecho a la educación en el estado, bajo el modelo de las 4A, mismo que propone cuatro dimensiones: asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad. La atención a los sectores más vulnerables es una prioridad, y Puebla fue en el 2020 la primera entidad en el país en iniciar con el programa “La Escuela es Nuestra”, con el que se atendieron mil 521 instituciones de municipios ubicados en la Mixteca, la Sierra Norte y la Sierra Negra. La inclusión y atención de alumnos con capacidades diferentes al sistema educativo es prioritario; en Puebla existe una telesecundaria con un modelo exclusivo de atención para las y los alumnos sordos, que integra un plan de estudios adecuado.

1.3 Estado actual del problema.

El estado de Puebla presenta grandes contrastes en materia educativa, por un lado, existen escuelas que sobresalen por sus resultados en evaluaciones nacionales e internacionales y por otro lado tenemos escuelas con grandes necesidades, escuelas multigrado que son atendidas por un solo docente, escuelas indígenas con grandes necesidades de recursos y de difícil acceso por condiciones geográficas, contamos con grupos sociales que requieren de mayor esfuerzos presupuestales para poderlos atender.

El estado actual del problema puede abordarse desde varios ángulos, reflejando los desafíos y realidades que enfrenta la educación en la actualidad:

- Se tuvo un rezago educativo en Puebla como consecuencia de la pandemia de COVID-19.
- A pesar de los esfuerzos por distribuir los recursos de manera más equitativa, persisten desigualdades significativas en la asignación presupuestaria entre distintas regiones y tipos de las 16 mil 561 escuelas en el estado de Puebla (Ciclo Escolar 2023 - 2024).
- Las escuelas en áreas rurales y marginadas siguen enfrentando desafíos en cuanto a infraestructura, acceso a materiales educativos, y oportunidades de capacitación para los



Diagnóstico del Programa Presupuestario

P015. Planeación Educativa, 2025

docentes. Esta desigualdad impacta directamente en la calidad educativa que reciben 2 millones 030 mil 638 estudiantes (Ciclo Escolar 2023 - 2024).

- El programa enfrenta restricciones presupuestarias derivadas de recortes a nivel estatal, lo que ha limitado la capacidad de la Secretaría de Educación para cumplir con todas las metas propuestas. La escasez de fondos afecta tanto a la implementación de nuevas iniciativas como al mantenimiento de programas ya existentes, generando un ambiente de incertidumbre y tensión entre los docentes y las autoridades educativas.

La implementación del programa presupuestario ha mostrado variabilidad en su efectividad, con algunas regiones del estado logrando avances significativos, mientras que otras continúan enfrentando problemas graves de gestión y ejecución. Esta inconsistencia se debe en parte a la falta de coordinación y comunicación entre los niveles central y local, así como a la capacidad desigual de los actores locales para gestionar los recursos de manera eficiente.

La innovación científica y tecnológica en las escuelas del estado de Puebla ha experimentado un crecimiento notable en los niveles de educación obligatoria, media superior y superior. Este avance se ha logrado gracias a la colaboración entre el gobierno estatal, instituciones educativas y empresas privadas, con el objetivo de mejorar la calidad educativa y preparar a los estudiantes para los desafíos del futuro.

La educación superior en el estado de Puebla ha mostrado avances significativos en los últimos años, destacándose en indicadores clave como cobertura, calidad educativa e infraestructura.

La atención a los grupos vulnerables en el estado de Puebla es una prioridad creciente dentro de las políticas públicas, particularmente en los ámbitos educativo y social. A pesar de los avances en cobertura y programas de apoyo, persisten desafíos estructurales que afectan a sectores como las comunidades indígenas, personas con discapacidad, adultos sin escolarización, y mujeres en situación de violencia, así como jóvenes expuestos al consumo de drogas.

Si bien se han hecho esfuerzos por fortalecer los sistemas de evaluación y monitoreo, estos todavía no son lo suficientemente robustos para garantizar que los recursos se utilicen de manera adecuada y que las políticas implementadas realmente estén mejorando la calidad educativa. La falta de un monitoreo efectivo impide la identificación temprana de problemas y la implementación de correcciones oportunas.

1.4 Definición del problema.

Programas y proyectos educativos, insuficientes en la Secretaría de Educación del estado de Puebla.

La principal dificultad radica en la asignación y administración eficiente de los recursos presupuestarios destinados a mejorar la calidad educativa y promover el desarrollo profesional de los docentes en el estado de Puebla. A pesar de la existencia de un marco normativo y programas específicos para la carrera docente, se observa una falta de alineación entre los recursos asignados y las necesidades reales del sistema educativo. Esta desconexión repercute directamente en los alumnos, quienes enfrentan limitaciones en la calidad de la enseñanza,



Diagnóstico del Programa Presupuestario

P015. Planeación Educativa, 2025

acceso a materiales didácticos adecuados y condiciones óptimas para el aprendizaje. Asimismo, afecta al resto de la comunidad escolar —incluyendo padres de familia y personal administrativo—, al generar un ambiente educativo que no siempre cuenta con las herramientas necesarias para fomentar un desarrollo integral, equitativo y continuo. La falta de recursos adecuados también limita las oportunidades de formación y actualización para los docentes, lo que a su vez impacta en la motivación y desempeño dentro de las aulas, afectando la experiencia educativa de toda la comunidad.

La desigualdad en la asignación de recursos dentro del sistema educativo en Puebla ha tenido múltiples consecuencias negativas que se reflejan de manera directa e indirecta en el desempeño y bienestar de los alumnos, docentes y toda la comunidad escolar. Esta falta de equidad en la distribución presupuestaria ha generado brechas significativas que dificultan la mejora continua de la calidad educativa.

Para los alumnos, la principal consecuencia es la limitación en el acceso a una educación de calidad. Escuelas con recursos insuficientes carecen de materiales didácticos actualizados, infraestructura adecuada, tecnología y espacios propicios para el aprendizaje. Esto afecta especialmente a estudiantes en zonas rurales o marginadas, quienes enfrentan mayores obstáculos para desarrollar sus competencias y potencial. Además, la desigualdad presupuestal se traduce en menor acceso a programas de apoyo, becas, actividades extracurriculares y servicios complementarios que favorecen la retención escolar y el bienestar integral.

Para la comunidad educativa en general —que incluye a docentes, directivos, padres de familia y personal administrativo— la asignación desigual de recursos ha limitado la capacitación y actualización profesional de los maestros, generando una brecha en las habilidades pedagógicas y en el manejo de nuevas metodologías. La falta de inversión en formación también repercute en la motivación y el compromiso del personal docente, lo que afecta la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En cuanto a cobertura educativa, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Educación, cuenta con: 91.9 % en Educación Básica, 76.8 % en Educación Media Superior y en Educación Superior 40.4 %.

Respecto al rezago educativo, el Instituto Estatal de Educación para los Adultos (IEEA), en su indicador de porcentaje de la población que se encuentra en situación de rezago educativo, tiene como última medición 38.9 %.

1.5 Justificación del PP.

El sistema educativo es fundamental para el desarrollo integral de la sociedad, y la calidad de la educación depende en gran medida de la competencia y el compromiso de sus docentes. La Secretaría de Educación del Estado de Puebla (SE) tiene la responsabilidad de garantizar que los recursos disponibles se utilicen de manera eficiente para mejorar la formación y el desempeño de las maestras y los maestros, así como para optimizar el funcionamiento del sistema educativo en su conjunto.

Actualmente, el Sistema Educativo enfrenta desafíos significativos, incluyendo la necesidad de actualización profesional continua para los docentes y mejoras en la infraestructura educativa. La inversión en estas áreas es crucial para elevar los estándares educativos y responder a las



Diagnóstico del Programa Presupuestario

P015. Planeación Educativa, 2025

demandas cambiantes del entorno educativo. Sin una inversión adecuada, se corre el riesgo de perpetuar desigualdades y limitaciones en la calidad de la educación.

Por lo anterior se tendrían los siguientes beneficios:

- Mejora en la Calidad Educativa
- Optimización de Recursos
- Desarrollo Profesional de los Docentes
- Transparencia y Rendimiento

La justificación del Programa Presupuestario se apoya en los principios establecidos por la Ley General de Educación y del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación (publicado en marzo del 2024) para asegurar que los recursos se utilicen en función de los objetivos educativos y de desarrollo profesional definidos. Además, responde a las directrices del Plan Estatal de Desarrollo (PED) vigente, que subrayan la importancia de una gestión presupuestaria eficiente y orientada a resultados.

En cuanto a la infraestructura educativa se ha avanzado con la creación de:

- **Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería (UPII) campus Puebla (IPN)**

Con la construcción de estos espacios se permitirá ampliar la oferta académica al generar una matrícula total de 3 mil 500 mujeres y hombres, con una formación tecnológica y científica que permita detonar el bienestar y crecimiento de la entidad.

La Secretaría de Educación brindó asesoría y acompañamiento en la oferta académica para el nivel superior por parte de las unidades que se instalarán en el Estado.

En su etapa inicial para el periodo 2024-2025, se considera una matrícula de 250 estudiantes de nivel superior y 300 para el nivel técnico (bachillerato). Durante este periodo se ofertarán 5 Programas Educativos (PE) Técnicos con una duración de seis semestres y cinco PE de nivel licenciatura con una variación en su duración, siendo impartidos en turno vespertino.

Nivel Superior UPII		
No.	Programa Educativo ofertado por el IPN y duración	Descripción académica (Perfil de Egreso)
1	Ingeniería en Alimentos 7 semestres	El egresado participa en todas las fases del desarrollo de plantas procesadoras de alimentos lo que implica, desde el diseño, localización, evaluación, instalación y puesta en marcha de plantas procesadoras de alimentos hasta la operación y administración en términos generales.
2	Ingeniería en Control y Automatización 9 semestres	El egresado será capaz de fundamentar y aplicar diseñar, construir y mantener dispositivos, equipos y máquinas, así como poner en operación de plantas y sistemas industriales automatizados, con el uso de tecnologías mecánicas y eléctricas.
3	Ingeniería en Inteligencia Artificial 8 semestres	El egresado se desempeñará colaborativamente en equipos multidisciplinarios en el análisis, diseño, implementación, validación, implantación, supervisión y gestión de sistemas inteligentes, aplicando algoritmos en áreas como aprendizaje de máquina, procesamiento automático de lenguaje natural, visión artificial y modelos bioinspirados; ejerciendo su profesión con liderazgo, ética y responsabilidad social.

Diagnóstico del Programa Presupuestario

P015. Planeación Educativa, 2025

4	Ingeniería en Sistemas Automotrices 9 semestres	El egresado aplicará conocimientos de la matemática, las ciencias naturales, las ciencias sociales, humanísticas y administrativas que ha adquirido a través del estudio, la experiencia y la práctica, al desarrollo de actividades tales como, realización de estudios y consultoría sobre aspectos técnicos, tecnológicos y/o procesos relativos en la especialidad generando dirección y/o ejecución de obras de construcción, instalación, producción y operación de bienes y servicios automotrices.
5	Licenciatura en Ciencias de Datos 8 semestres	El egresado de la Licenciatura de Ciencia de Datos será capaz de extraer conocimiento implícito y complejo, potencialmente útil (descubrimiento de patrones, desviaciones, anomalías, valores anómalos, situaciones interesantes, tendencias), a partir de grandes conjuntos de datos. Utiliza los métodos de la inteligencia artificial, aprendizaje de máquina, estadística y sistemas de bases de datos para la toma de decisiones de alta dirección, fundadas en los datos y modelos matemáticos sobre comportamientos probables, deseables e indeseables, participando en dinámicas de trabajo colaborativo e interdisciplinario con sentido ético y responsabilidad social.

• Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT) No. 20 (IPN)

Con la construcción de estos espacios se permitirá ampliar la oferta académica al generar una matrícula total de 4 mil mujeres y hombres, con una formación tecnológica y científica que permita detonar el bienestar y crecimiento de la entidad; permitirá que las y los egresados de nivel medio superior puedan integrarse al campo laboral con competencias que requieren los sectores económicos actualmente, generando la oferta de carreras técnicas en Gestión de Ciberseguridad, Mercadotecnia Digital, Sistemas Automotrices, Sistemas Digitales, y Alimentos; o bien, que continúen su especialización en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingenierías (UPII) que se ubicará en el mismo campus.

La Secretaría de Educación brindó asesoría y acompañamiento en la oferta académica para el nivel bachillerato por parte de las unidades que se instalarán en el Estado.

Nivel Medio Superior CECyT		
No.	Programa Educativo ofertado por el IPN	Descripción académica (Perfil de Egreso)
1	Técnico en Gestión de Ciberseguridad	Formar técnicos con conocimientos, habilidades y actitudes eficientes que solventen las necesidades actuales de la seguridad de la información.
2	Técnico en mercadotecnia digital	Desarrollar habilidades específicas, para crear e implementar estrategias mercadológicas, así como generar discursos con contenido de valor creativo.
3	Técnico en sistemas automotrices	Asegurar la funcionalidad de los sistemas del vehículo ligero automotor con base a las especificaciones del fabricante.
4	Técnico en sistemas digitales	Manejar de forma integral el equipo electrónico digital para satisfacer los diferentes sectores en la actividad productiva con un enfoque de calidad.
5	Técnico en alimentos	Procesar alimentos y bebidas con calidad e inocuidad acorde a la normatividad vigente, garantizando y satisfaciendo las necesidades del consumidor.



Diagnóstico del Programa Presupuestario

P015. Planeación Educativa, 2025

- Construcción del Centro de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas Unidad Puebla (CIITA) (IPN)**

Construir un Centro de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas (CIITA) Unidad Puebla, del Instituto Politécnico Nacional (IPN) en el municipio de San José Chiapa que impulse las capacidades productivas de la población, empresas, productores y gobierno.

- Asesoría y acompañamiento por parte de la secretaría de Educación en la revisión del Plan Y Programas Educativos de las licenciaturas a ofertar en CU2.**

CLAVE	PROGRAMA	AGOSTO		PRIMAVERA		TOTAL
		HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	
ARQ-2024	Arquitectura	258	219	53	62	592
BIO-2024	Biología	104	114	24	36	278
CCO-2024	Ciencias de la Computación	117	22	0	0	139
DSG-2024	Diseño Gráfico	70	148	24	53	295
FAR-2024	Farmacia	15	17	0	0	32
IAL-2024	Ingeniería en Alimentos	43	82	0	0	125
IAM-2024	Ingeniería Ambiental	46	64	0	0	110
IBM-2024	Ingeniería Biomédica	36	35	0	0	71
ICC-2024	Ing. Ciencias de la Computación	228	44	145	35	452
ICD-2024	Ingeniería en Ciencia de Datos	45	20	0	0	65
ICS-2024	Ingeniería en Ciberseguridad	61	13	0	0	74
ICV-2024	Ingeniería Civil	173	54	71	20	318
IER-2024	Ing. Energías Renovables	101	34	0	0	135
IGF-2024	Ingeniería Geofísica	19	20	0	0	39



Diagnóstico del Programa Presupuestario

P015. Planeación Educativa, 2025

IID-2024	Ingeniería Industrial	133	75	49	28	285
IME-2024	Ing. Mecánica y Eléctrica	188	25	71	7	291
IQU-2024	Ingeniería Química	61	59	45	35	200
ISA-2024	Ing. Sistemas Automotrices	90	15	81	7	193
ITG-2024	Ing. Topográfica y Geodésica	39	13	0	0	52
ITI-2024	Ing. Tecnol. de la Información	90	37	22	12	161
ITX-2024	Ingeniería Textil	13	21	0	0	34
LCE-2024	Cs. de la Electrónica	99	20	0	0	119
LIA-2024	Ingeniería en Materiales	21	9	0	0	30
LIM-2024	Ingeniería en Mecatrónica	176	35	86	18	315
LUR-2024	Urbanismo y Diseño Ambiental	49	50	0	0	99
QFB-2024	Químico Farmacobiólogo	125	199	27	66	417
QUI-2024	Química	24	18	0	0	42
		2,424	1,462	698	379	4,963

La inversión en el Programa Presupuestario de la Dirección General de Planeación y del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros es esencial para fortalecer el sistema educativo del estado de Puebla. Garantizar una correcta asignación y administración de los recursos permitirá enfrentar los desafíos actuales, mejorar la calidad educativa y asegurar un desarrollo profesional continuo para los docentes. Esta inversión no solo es justificable desde una perspectiva económica, sino también desde un enfoque social, dado que impactará positivamente en el futuro educativo de los estudiantes y en el desarrollo integral de la sociedad.



Diagnóstico del Programa Presupuestario

P015. Planeación Educativa, 2025

1.6 Experiencias de atención.

El Programa Presupuestario es de nueva creación para el ejercicio fiscal 2025.

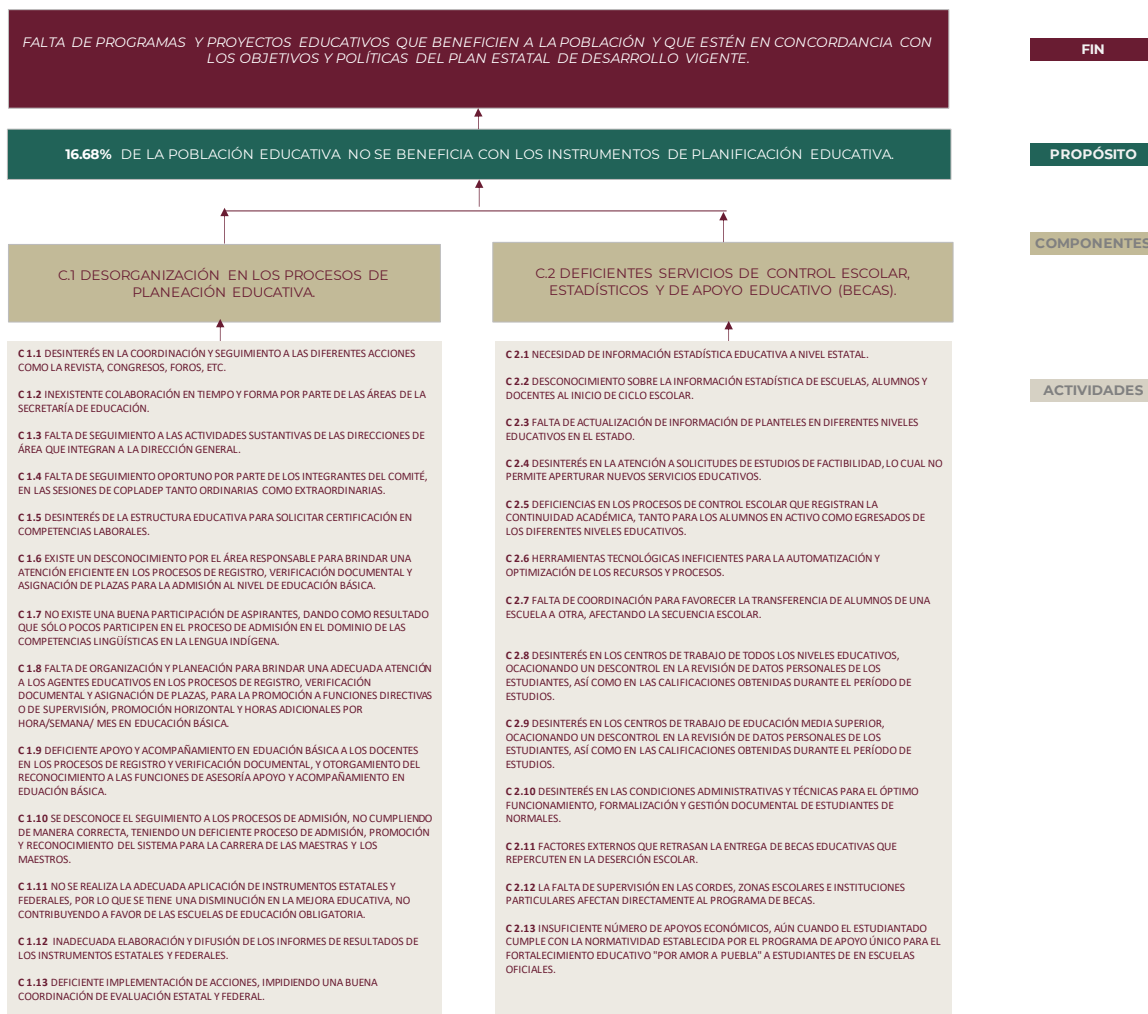
1.7 Árbol de problemas.

Gráfica
Árbol de Problemas

Datos de identificación del Programa Presupuestario

Nombre del Ramo	08 Educación
Responsable: Dependencia / Entidad / UR	1100 Dirección General de Planeación y del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros
Programa Presupuestario	P015 Planeación Educativa

Fecha de Actualización: 09/06/2025



2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

Con este Programa Presupuestario se pretende cumplir con las políticas y controles que aseguran el uso adecuado de los recursos públicos. Es prioritario consolidar una Administración Pública sólida y eficiente, donde la confianza de la ciudadanía sea el eje central.



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2024-2030 (PED)

**EJE 1****Humanismo
con Bienestar****Educación**

Temática: Educación.

Objetivo 1.3.1 Impulsar la educación bajo un enfoque de interculturalidad crítica con equidad, inclusión y perspectiva humanista.

Estrategia 1.3.1.1 Reforzamiento del Sistema Educativo Estatal hacia la innovación científica y tecnológica.

Líneas de Acción:

1.3.1.1.2 Ampliar la cobertura educativa a través de proyectos estratégicos.

1.3.1.1.3 Mejorar el sistema de formación continua a través de una visión humanista, científica y tecnológica con base en criterios específicos, pertinentes y contextualizados.

1.3.1.1.4 Eficientar la gestión administrativa escolar en todo el estado de Puebla.

Estrategia 1.3.1.2 Fortalecimiento del modelo de educación integral.

Líneas de Acción:

1.3.1.2.1 Crear instrumentos estatales de evaluación educativa.

1.3.1.2.2 Fortalecer la asesoría y acompañamiento a las figuras educativas.

Estrategia 1.3.1.3 Establecimiento de proyectos de atención a las necesidades educativas de cada región.

Líneas de Acción:

1.3.1.3.2 Aumentar la atención administrativa escolar en cada región del estado de Puebla.

1.3.1.3.3 Implementar el sistema estatal de indicadores educativos a través de una plataforma tecnológica para la toma oportuna de decisiones.

1.3.1.3.4 Impulsar proyectos académicos que respondan a la necesidad educativa y productiva regional.

Diagnóstico del Programa Presupuestario

P015. Planeación Educativa, 2025

INDICADOR: GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD.

Fuente: SISTESEP Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa.

Línea base: 9.43
Año: 2022-2023

Meta: 10.36
Año: 2029-2030

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.



EJE TRANSVERSAL: Por amor a Puebla

Las temáticas del Eje Transversal son elementos articuladores que no se limitan a una problemática en específico, sino que influyen en todas las áreas de la Administración.

Puebla debe considerarlas de forma permanente en su quehacer gubernamental para impactar de manera positiva en el empoderamiento de las mujeres, el impulso de un ecosistema tecnológico y de innovación, así como la inclusión de los pueblos indígenas y afroamericano.

MUJERES



"La mujer necesita ejercer sus libertades y garantías plenas para su empoderamiento"
Alejandro Armenta

Objetivo: T.1.1 Mejorar las condiciones de vida digna y sin violencia de las mujeres.

Estrategia: T.1.1.1 Fortalecimiento de la Perspectiva de Género.

Líneas de Acción:

T.1.1.1.7 Impulsar el acceso equitativo de las niñas, adolescentes y mujeres a la salud, educación, cultura, deporte y espacios públicos.

TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



"Puebla busca consolidarse como un centro tecnológico, aspirando a ser el Silicon Valley del centro del país, en línea con la estrategia presidencial de digitalización de servicios"

Alejandro Armenta

Objetivo: T.2.1 Impulsar la innovación tecnológica y la ciencia de frontera en el estado de Puebla.

Estrategia: T.2.1.3 Simplificación administrativa con innovación de la Perspectiva de Género.

Líneas de Acción:

T.2.1.3 Simplificación administrativa con innovación.

T.2.1.3.2 Promover la simplificación y digitalización de trámites y servicios en la Administración Pública Estatal y los municipios de la entidad.

T.2.1.3.2 Impulsar la simplificación de procesos al interior de la Administración Pública Estatal.



Diagnóstico del Programa Presupuestario

P015. Planeación Educativa, 2025

2.2 Árbol de objetivos.

Gráfica
Árbol de Soluciones / Objetivos

Datos de identificación del Programa Presupuestario

Fecha de Actualización: 09/06/2025

Nombre del Ramo	08	Educación
Responsable: Dependencia / Entidad / UR	1100	Dirección General de Planeación y del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros
Programa Presupuestario	P015	Planeación Educativa



2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

A través de los diversos procesos de planeación de este Programa Presupuestario, se fortalecerá el sector educativo. Por medio de la elaboración del Informe de Gobierno en materia educativa permite coordinar las acciones más relevantes que impactan a la sociedad y a la economía del estado, con la participación de las áreas que conforman la Secretaría, así como de los Organismos Públicos Descentralizados (OPD). Esta información mantiene a la población informada sobre las acciones anuales.



Diagnóstico del Programa Presupuestario

P015. Planeación Educativa, 2025

La administración 2025 - 2030 del C. Alejandro Armenta Mier, Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, enfrenta el desafío de transformar la educación en Puebla. La mejor alternativa para lograr una excelencia educativa equitativa e incluyente radica en una estrategia integral y articulada que aborde simultáneamente la asignación de recursos, la reducción de disparidades, el fortalecimiento de todos los niveles educativos, la inclusión de un enfoque científico y tecnológico, la atención a grupos vulnerables, la consolidación del humanismo y la mejora de la profesionalización docente y los procesos administrativos.

Por lo anterior, se requiere la implementación de una visión educativa holística y bien coordinada. Al abordar estos ocho pilares de manera simultánea y con un compromiso firme, Puebla podrá no solo mejorar sus indicadores educativos, sino también formar ciudadanos críticos, humanistas, competentes en el ámbito científico-tecnológico y preparados para los desafíos del futuro. La clave será la voluntad política, la asignación eficiente de recursos y la colaboración constante entre todos los actores del ecosistema educativo.

1. Reasignación Estratégica y Transparente de Recursos para la Excelencia
2. Cerrar la Brecha entre lo Urbano y lo Marginado
3. Fortalecimiento Integral de la Educación Superior
4. Impulso Decisivo al Enfoque Científico y Tecnológico
5. Equidad e Inclusión para Grupos Vulnerables
6. Consolidación del Humanismo en la Escuela Mexicana
7. Profesionalización y Desarrollo Docente Continuo
8. Optimización de Procesos Administrativos en la Secretaría

Fuente: <https://alejandroarmenta.com.mx/>

Otro proceso clave es el seguimiento a las asambleas plenarias del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP), cuyo objetivo es promover y apoyar la formulación, actualización, instrumentación y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo, así como de los programas sectoriales, especiales y regionales. Esto se logra mediante la participación del sector público, social y privado, en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Adicionalmente, la estructura educativa se beneficia con los procesos de Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), Sistematización del control escolar en educación normal, Otorgamiento de becas a estudiantes poblanos inscritos en escuelas oficiales y la prestación de servicios de calidad en Control Escolar y Estadística Educativa, de igual manera se promoverá la difusión del Plan Estatal de Desarrollo y del Programa Sectorial actualizado, mediante la revista "APRENDER".

Con este Programa Presupuestario se ofrecen múltiples beneficios a la población educativa; maestros, directores, personal administrativo, alumnos y padres de familia.

Algunos de estos beneficios incluyen:

1. Capacitación: Facilita la implementación de programas de desarrollo profesional y capacitación, ofreciendo a los educadores oportunidades para mejorar sus habilidades y conocimientos.



Diagnóstico del Programa Presupuestario

P015. Planeación Educativa, 2025

2. Optimización de Infraestructura: Realizar estudios de microplaneación para la inversión en la mejora y mantenimiento de instituciones educativas, creando un entorno de aprendizaje más seguro y adecuado.
3. Proyectos Educativos: Diseñar proyectos educativos específicos, como programas de innovación, tecnología, capacitación docente.
4. Evaluación y Monitoreo: Facilita la identificación de áreas de mejora y asegurar que los recursos se utilicen de manera efectiva.
5. Participación en la Toma de Decisiones: Involucra a las figuras educativas en el proceso de planificación y evaluación, garantizando que las necesidades y perspectivas de dicha población sean consideradas.
6. Adaptabilidad y Respuesta Rápida: Permite una adaptación más ágil a cambios y necesidades emergentes, asegurando que las figuras educativas puedan enfrentar desafíos imprevistos de manera efectiva.



Diagnóstico del Programa Presupuestario

P015. Planeación Educativa, 2025

2.4 Concentrado.

ÁRBOL DEL PROBLEMA	ÁRBOL DE OBJETIVOS	RESUMEN NARRATIVO
EFFECTOS	FINES	FIN
FALTA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS QUE BENEFICIEN A LA POBLACIÓN Y QUE ESTÉN EN CONCORDANCIA CON LOS OBJETIVOS Y POLÍTICAS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO VIGENTE.	DESARROLLO CORRECTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS QUE BENEFICIEN A LA POBLACIÓN Y QUE ESTÉN EN CONCORDANCIA CON LOS OBJETIVOS Y POLÍTICAS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.	CONTRIBUIR AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO MEDIANTE LA ATENCIÓN Y RETROALIMENTACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS.
PROBLEMA CENTRAL	SOLUCIÓN	PROPÓSITO
16.68% DE LA POBLACIÓN EDUCATIVA NO SE VEN BENEFICIADOS ADECUADAMENTE CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA.	83.32% DE LA POBLACIÓN EDUCATIVA SE BENEFICIA CON LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN EDUCATIVA.	POBLACIÓN EDUCATIVA DEL ESTADO DE PUEBLA SE BENEFICIA MEDIANTE LA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN.
CAUSAS (1ER NIVEL)	MEDIOS (1ER NIVEL)	COMPONENTES
C.1 DESORGANIZACIÓN EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN EDUCATIVA.	M.1 COORDINACIÓN EFECTIVA Y APLICACIÓN CORRECTA DE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN EDUCATIVA.	C.1 PROCESOS DE PLANEACIÓN EDUCATIVA FORTALECIDOS.
C.2 DEFICIENTES SERVICIOS DE CONTROL ESCOLAR, ESTADÍSTICOS Y DE APOYO EDUCATIVO (BECAS).	M.2 BUENA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE CONTROL ESCOLAR, ESTADÍSTICOS Y DE APOYO EDUCATIVO (BECAS).	C.2 SERVICIOS DE CONTROL ESCOLAR, ESTADÍSTICAS Y APOYOS EDUCATIVOS EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN OTORGADOS.
CAUSAS (2DO NIVEL)	MEDIOS (2DO NIVEL)	ACTIVIDADES
C.1.1 DESINTERÉS EN LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS DIFERENTES ACCIONES COMO LA REVISTA, CONGRESOS, FOROS, ETC.	M.1.1 EFICIENTE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS DIFERENTES ACCIONES COMO LA REVISTA, CONGRESOS, FOROS, ETC.	A.1.1 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE DIVULGACIÓN DE POLÍTICA, EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.
C.1.2 INEXISTENTE COLABORACIÓN EN TIEMPO Y FORMA POR PARTE DE LAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.	M.1.2 ÓPTIMA COLABORACIÓN EN TIEMPO Y FORMA POR PARTE DE LAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.	A.1.2 SEGUIMIENTO A LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE GOBIERNO DEL SECTOR EDUCATIVO DEL ESTADO DE PUEBLA.
C.1.3 FALTA DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LAS DIRECCIONES DE ÁREA QUE INTEGRAN A LA DIRECCIÓN GENERAL.	M.1.3 CONTROL Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LAS DIRECCIONES DE ÁREA QUE INTEGRAN A LA DIRECCIÓN GENERAL.	A.1.3 SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LAS DIRECCIONES DE ÁREA QUE INTEGRAN LA DIRECCIÓN GENERAL.
C.1.4 FALTA DE SEGUIMIENTO OPORTUNO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, EN LAS SESIONES DE COPLADEP TANTO ORDINARIAS COMO EXTRAORDINARIAS.	M.1.4 SEGUIMIENTO OPORTUNO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, EN LAS SESIONES DE COPLADEP TANTO ORDINARIAS COMO EXTRAORDINARIAS.	A.1.4 SEGUIMIENTO A LAS ASAMBLEAS PLENARIAS DEL COPLADEP Y SUBCOMITÉS SECTORIALES COMO ORGANISMOS CONSTITUIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO.
C.1.5 DESINTERÉS DE LA ESTRUCTURA EDUCATIVA PARA SOLICITAR CERTIFICACIÓN EN COMPETENCIAS LABORALES.	M.1.5 PARTICIPACIÓN DE LA ESTRUCTURA EDUCATIVA PARA SOLICITAR CERTIFICACIÓN EN COMPETENCIAS LABORALES.	A.1.5 CERTIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA EDUCATIVA EN COMPETENCIAS LABORALES EMITIDA POR EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES (CONOCER)
C.1.6 EXISTE UN DESCONOCIMIENTO POR EL ÁREA RESPONSABLE PARA BRINDAR UNA ATENCIÓN EFICIENTE EN LOS PROCESOS DE REGISTRO, VERIFICACIÓN DOCUMENTAL Y ASIGNACIÓN DE PLAZAS PARA LA ADMISIÓN AL NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA.	M.1.6 EFICIENTE ATENCIÓN EN LOS PROCESOS DE REGISTRO Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, ASIGNACIÓN DE PLAZAS A FAVOR DE LOS ASPIRANTES EN EDUCACIÓN BÁSICA.	A.1.6 ATENCIÓN DE ASPIRANTES EN LOS PROCESOS DE REGISTRO, VERIFICACIÓN DOCUMENTAL Y ASIGNACIÓN DE PLAZAS PARA LA ADMISIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA.
C.1.7 NO EXISTE UNA BUENA PARTICIPACIÓN DE ASPIRANTES, DANDO COMO RESULTADO QUE SÓLO POCOS PARTICIPEN EN EL PROCESO DE ADMISIÓN EN EL DOMINIO DE LAS COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS EN LA LENGUA INDÍGENA.	M.1.7 LA ATENCIÓN BRINDADA A ASPIRANTES ES ÓPTIMA PARA SER PARTICIPES A LA ADMISIÓN EN EL DOMINIO DE LAS COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS EN LA LENGUA INDÍGENA.	A.1.7 ATENCIÓN DE ASPIRANTES EN EL DOMINIO DE LAS COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS DE LA LENGUA INDÍGENA.
C.1.8 FALTA DE ORGANIZACIÓN Y PLANEACIÓN PARA BRINDAR UNA ADECUADA ATENCIÓN A LOS AGENTES EDUCATIVOS EN LOS PROCESOS DE REGISTRO, VERIFICACIÓN DOCUMENTAL Y ASIGNACIÓN DE PLAZAS, PARA LA PROMOCIÓN A FUNCIONES DIRECTIVAS O DE SUPERVISIÓN, PROMOCIÓN HORIZONTAL Y HORAS ADICIONALES POR HORA/SEMANA/ MES EN EDUCACIÓN BÁSICA.	M.1.8 LOS MECANISMOS DE ATENCIÓN A LOS AGENTES EDUCATIVOS SON ADECUADOS PARA LOS PROCESOS DE REGISTRO, VERIFICACIÓN DOCUMENTAL Y ASIGNACIÓN DE PLAZAS, PARA LA PROMOCIÓN A FUNCIONES DIRECTIVAS O DE SUPERVISIÓN, PROMOCIÓN HORIZONTAL Y HORAS ADICIONALES POR HORA / SEMANA / MES EN EDUCACIÓN BÁSICA.	A.1.8 ATENCIÓN DE AGENTES EDUCATIVOS EN LOS PROCESOS DE REGISTRO, VERIFICACIÓN DOCUMENTAL Y ASIGNACIÓN DE PLAZAS, PARA LA PROMOCIÓN A FUNCIONES DIRECTIVAS O DE SUPERVISIÓN, PROMOCIÓN HORIZONTAL Y HORAS ADICIONALES POR HORA/SEMANA/ MES EN EDUCACIÓN BÁSICA.
C.1.9 DEFICIENTE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EDUCACIÓN BÁSICA A LOS DOCENTES EN LOS PROCESOS DE REGISTRO Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, Y OTORGAMIENTO DEL RECONOCIMIENTO A LAS FUNCIONES DE ASESORÍA APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EDUCACIÓN BÁSICA.	M.1.9 ADECUADA ATENCIÓN, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EDUCACIÓN BÁSICA A DOCENTES EN LOS PROCESOS DE REGISTRO Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, Y OTORGAMIENTO DEL RECONOCIMIENTO A LAS FUNCIONES DE ASESORÍA, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EDUCACIÓN BÁSICA.	A.1.9 ATENCIÓN A LOS DOCENTES EN LOS PROCESOS DE REGISTRO Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, Y OTORGAMIENTO DEL RECONOCIMIENTO A LAS FUNCIONES DE ASESORÍA, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EDUCACIÓN BÁSICA.
C.1.10 SE DESCONOCE EL SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE ADMISIÓN, NO CUMPLIENDO DE MANERA CORRECTA, TENIENDO UN DEFICIENTE PROCESO DE ADMISIÓN, PROMOCIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS.	M.1.10 EL SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE ADMISIÓN SE BRINDA DE MANERA CORRECTA, MEDIANTE LOS PROCESOS DE ADMISIÓN, PROMOCIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS.	A.1.10 SEGUIMIENTO A LA OPERACIÓN DE LOS PROCESOS DE ADMISIÓN, PROMOCIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS
C.1.11 NO SE REALIZA LA ADECUADA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS ESTATALES Y FEDERALES, POR LO QUE SE TIENE UNA DISMINUCIÓN EN LA MEJORA EDUCATIVA, NO CONTRIBUYENDO A FAVOR DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA.	M.1.11 EXISTENCIA DE UNA MEJORA EDUCATIVA, DERIVADA DE LA ADECUADA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS ESTATALES Y FEDERALES A FAVOR DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA.	A.1.11 APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS ESTATALES Y FEDERALES A ESCUELAS DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA QUE CONTRIBUYEN A LA MEJORA EDUCATIVA.



Diagnóstico del Programa Presupuestario

P015. Planeación Educativa, 2025

C.1.12 INADECUADA ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LOS INSTRUMENTOS ESTATALES Y FEDERALES.	M.1.12 LOS INFORMES CUMPLEN CON LO SOLICITADO PARA BRINDAR UNA ADECUADA ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS INSTRUMENTOS ESTATALES Y FEDERALES.	A.1.12 ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMES DE RESULTADOS DE LOS INSTRUMENTOS ESTATALES Y FEDERALES.
C.1.13 DEFICIENTE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES, IMPIDIENDO UNA BUENA COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN ESTATAL Y FEDERAL.	M.1.13 ADECUADA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES BRINDANDO UNA COORDINACIÓN FACTIBLE.	A.1.13 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN ESTATAL Y FEDERAL.
C.2.1 NECESIDAD DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EDUCATIVA A NIVEL ESTATAL.	M.2.1 ÓPTIMA INFORMACIÓN DE LA ESTADÍSTICA EDUCATIVA ESTATAL PARA LAS UNIDADES RESPONSABLES DE LA SECRETARÍA Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS QUE LA SOLICITEN.	A.2.1 ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ANÁLISIS Y GENERACIÓN DE INFORMACIÓN DE LA ESTADÍSTICA EDUCATIVA.
C.2.2 DEFICIENTE PROCESO DE LEVANTAMIENTO ESTADÍSTICO DE ESCUELAS, ALUMNOS Y DOCENTES AL INICIO DE CICLO ESCOLAR.	M.2.2 CORRECTO PROCESO DE LEVANTAMIENTO ESTADÍSTICO ESCOLAR DE INICIO DE CURSOS A TRAVÉS DEL FORMATO 911.	A.2.2 INTEGRACIÓN DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE LEVANTAMIENTO ESTADÍSTICO.
C.2.3 FALTA DE ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE PLANTELES EN DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS EN EL ESTADO.	M.2.3 ADECUADA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE PLANTELES EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS EN EL ESTADO.	A.2.3 ACTUALIZACIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO PARA SU INTEGRACIÓN EN EL CATÁLOGO DE CENTROS MEDIANTE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LAS ÁREAS EDUCATIVAS DE LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS.
C.2.4 DESINTERÉS EN LA ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, LO CUAL NO PERMITE APERTURAR NUEVOS SERVICIOS EDUCATIVOS.	M.2.4 EFICIENTE ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, QUE PERMITEN APERTURAR NUEVOS SERVICIOS EDUCATIVOS.	A.2.4 ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD PARA LA APERTURA DE NUEVOS SERVICIOS EDUCATIVOS.
C.2.5 DEFICIENCIAS EN LOS PROCESOS DE CONTROL ESCOLAR QUE REGISTRAN LA CONTINUIDAD ACADÉMICA, TANTO PARA LOS ALUMNOS EN ACTIVO COMO EGRESADOS DE LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS.	M.2.5 MEJORA DE LOS PROCESOS DE CONTROL ESCOLAR QUE REGISTREN LA CONTINUIDAD ACADÉMICA DE MANERA EFICIENTE, TANTO PARA LOS ALUMNOS EN ACTIVO COMO EGRESADOS DE LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS.	A.2.5 ATENCIÓN A LOS REGISTROS EN EL SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL ESCOLAR DEL ESTADO DE PUEBLA (SICEP), DE LOS PROCESOS DE PREINSCRIPCIÓN, INSCRIPCIÓN, REINSCRIPCIÓN, ACREDITACIÓN, REGULARIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES Y DUPLICADOS DE DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS.
C.2.6 HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS INEFICIENTES PARA LA AUTOMATIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y PROCESOS.	M.2.6 EFICIENTES HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE OPTIMIZAN LOS RECURSOS Y PROCESOS PARA LA OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS PROBATORIOS OFICIALES EN EL SECTOR EDUCATIVO, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO DE LA CONTINUIDAD ESCOLAR.	A.2.6 SISTEMATIZACIÓN DEL PROCESO DE CONTROL ESCOLAR EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN NORMAL.
C.2.7 FALTA DE COORDINACIÓN PARA FAVORECER LA TRANSFERENCIA DE ALUMNOS DE UNA ESCUELA A OTRA, AFECTANDO LA SECUENCIA ESCOLAR.	M.2.7 FAVORECER LA TRANSFERENCIA DE ALUMNOS DE UNA ESCUELA A OTRA, ASÍ COMO LA SECUENCIA ESCOLAR, FORTALECIENDO LA CALIDAD EN LA ATENCIÓN Y CONCLUSIÓN DE UN NIVEL EDUCATIVO.	A.2.7 EXPEDICIÓN DE EQUIVALENCIAS Y REVALIDACIONES DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS.
C.2.8 DESINTERÉS EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, OCACIONANDO UN DESCONTROL EN LA REVISIÓN DE DATOS PERSONALES DE LOS ESTUDIANTES, ASÍ COMO EN LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS DURANTE EL PERÍODO DE ESTUDIOS.	M.2.8 APOYO A LOS CENTROS DE TRABAJO DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS EN LA REVISIÓN DE DATOS PERSONALES DE LOS ESTUDIANTES, ASÍ COMO EN LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS DURANTE EL PERÍODO DE ESTUDIOS, CON EL OBJETIVO DE GENERAR SUS DOCUMENTOS APROBATORIOS CORRECTOS AL FINALIZAR SUS ESTUDIOS.	A.2.8 ATENCIÓN A SOLICITUDES DE VERIFICACIONES Y DUPLICADOS DE CERTIFICADOS DE ESCUELAS DESAPARECIDAS RECIBIDAS EN LA DIRECCIÓN DE CONTROL ESCOLAR DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS.
C.2.9 DESINTERÉS EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, OCACIONANDO UN DESCONTROL EN LA REVISIÓN DE DATOS PERSONALES DE LOS ESTUDIANTES, ASÍ COMO EN LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS DURANTE EL PERÍODO DE ESTUDIOS.	M.2.9 APOYO A LOS CENTROS DE TRABAJO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN LA REVISIÓN DE DATOS PERSONALES DE LOS ESTUDIANTES, ASÍ COMO LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS DURANTE EL PERÍODO DE ESTUDIOS, CON EL OBJETIVO DE GENERAR SUS DOCUMENTOS APROBATORIOS CORRECTOS AL FINALIZAR SUS ESTUDIOS.	A.2.9 REVISIÓN DE EXPEDIENTES DE ALUMNOS DE INSTITUCIONES DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO, TÉCNICO ESPECIALIZADA, TÉCNICO PROFESIONAL, BACHILLERATO NO ESCOLARIZADO Y EDUCACIÓN PARA ADULTOS.
C.2.10 DESINTERÉS EN LAS CONDICIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO, FORMALIZACIÓN Y GESTIÓN DOCUMENTAL DE ESTUDIANTES DE NORMALES.	M.2.10 CONDICIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS ÓPTIMAS PARA EL FUNCIONAMIENTO, FORMALIZACIÓN Y GESTIÓN DOCUMENTAL DE ESTUDIANTES DE NORMALES.	A.2.10 REVISIÓN DE EXPEDIENTES DE ESTUDIANTES EN ACTIVO DE LAS INSTITUCIONES DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN NORMAL.
C.2.11 FACTORES EXTERNOS QUE RETRASAN LA ENTREGA DE BECAS EDUCATIVAS QUE REPERCUTEN EN LA DESERCIÓN ESCOLAR.	M.2.11 SE REALIZA LA GESTIÓN PARA LA ENTREGA DE BECAS EDUCATIVAS EN EL ESTADO, CONTRIBUYENDO A LA PERMANENCIA DE LOS ALUMNOS EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES.	A.2.11 COORDINACIÓN DE PROGRAMAS DE BECAS EDUCATIVAS EN EL ESTADO.
C.2.12 LA FALTA DE SUPERVISIÓN EN LAS CORDES, ZONAS ESCOLARES E INSTITUCIONES PARTICULARES AFECTAN DIRECTAMENTE AL PROGRAMA DE BECAS.	M.2.12 SE LLEVAN A CABO LAS SUPERVISIONES A CORDES Y ZONAS ESCOLARES ASÍ COMO A INSTITUCIONES PARTICULARES QUE CUENTEN CON LOS PROGRAMAS DE BECAS.	A.2.12 REALIZACIÓN SUPERVISIONES Y OPERATIVIDAD DE CORDES, ZONAS ESCOLARES E INSTITUCIONES PARTICULARES EN LOS PROGRAMAS DE BECAS.
C.2.13 INSUFICIENTE NÚMERO DE APOYOS ECONÓMICOS, AÚN CUANDO EL ESTUDIANTE CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR EL PROGRAMA DE APOYO ÚNICO PARA EL FORTALECIMIENTO EDUCATIVO "POR AMOR A PUEBLA" A ESTUDIANTES DE EN ESCUELAS OFICIALES.	M.2.13 SE REALIZAN ENTREGAS DE APOYOS ECONÓMICOS AL ESTUDIANTE QUE CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD DEL PROGRAMA DE APOYO ÚNICO PARA EL FORTALECIMIENTO EDUCATIVO "POR AMOR A PUEBLA" EN ESCUELAS OFICIALES.	A.2.13 OTORGAMIENTO DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE APOYO ÚNICO PARA EL FORTALECIMIENTO EDUCATIVO "POR AMOR A PUEBLA" A ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES.

Diagnóstico del Programa Presupuestario

P015. Planeación Educativa, 2025

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Desarrollar un proceso sistemático y basado en datos para identificar y caracterizar a la población objetivo en los programas y servicios educativos de la Secretaría de Educación del Estado de Puebla, garantizando que los recursos y acciones estén dirigidos a la matrícula total atendida en el sistema educativo poblano, en los niveles de preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior sin posgrado en el ciclo escolar 2025.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Habitantes en el estado de Puebla	6,583,278	2020	Cada 10 años	INEGI https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/pue/default.aspx?tema=me&e=21
Población Potencial	Población de 3 a 22 años en el estado	2,405,300	2021	Anual	Población de 3 a 22 años en el estado
Población Atendida	Matrícula total en el sistema educativo poblano atendida en centros de trabajo del estado	2,004,073	2024	Anual	Dirección de Planeación y Estadística Educativa
Población Objetivo	La población de 3 a 22 años por atender en el estado	2,405,300	2024	Anual	Proyecciones de población a mitad de año de CONAPO, versión septiembre 2018

3.2 Estrategia de cobertura.

La Secretaría de Educación a través de la Dirección General de Planeación y del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, realizará una difusión por medio de la revista digital “APRENDER” la cual es un espacio para figuras educativas de educación básica, media superior y superior, así como estudiantes de posgrado, investigadores e interesados en el ámbito educativo de distintos campos disciplinares, donde enviar sus artículos, informes de investigación, revisiones críticas, ensayos teóricos, entrevistas y reseñas bibliográficas, para ser publicados sin fines de lucro. Atendiendo a la diversidad y el enfoque de inclusión, la revista se presenta también en formato de accesibilidad universal, con las opciones de audio y texto fácil. De igual manera se realizará la difusión mediante los enlaces de cada nivel educativo, de los documentos normativos del Plan Estatal de Desarrollo y del Programa Sectorial vigentes, con la intención de dar a conocer estos documentos para fines informativos, de referencia y transparencia.



Diagnóstico del Programa Presupuestario

P015. Planeación Educativa, 2025

La Dirección de Control Escolar del estado de Puebla implementó el Sistema de Control Escolar del Estado de Puebla (SICEP) como una herramienta tecnológica centralizada destinada a garantizar el derecho a la educación para niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Esta estrategia se enfoca en facilitar y organizar el proceso de preinscripciones para el ciclo escolar 2024-2025, específicamente para los estudiantes que están por concluir los niveles de preescolar, primaria y secundaria.

Mediante el SICEP, se busca optimizar la gestión escolar y asegurar un acceso equitativo y eficiente a los espacios educativos disponibles, reduciendo trámites burocráticos y posibles barreras de acceso. La plataforma digital permite un registro ágil, transparente y ordenado de los aspirantes, asegurando que la población objetivo pueda inscribirse en tiempo y forma, garantizando su continuidad educativa y promoviendo la inclusión escolar en todo el estado.

- ◆ **Diagnóstico y Planeación:** Realizar un diagnóstico detallado de la población estudiantil, identificando zonas de alta demanda educativa, áreas rurales y comunidades marginadas. Este análisis incluirá la proyección de matrícula y la identificación de brechas en la cobertura a través de los formatos 911 de estadística y el análisis de indicadores educativos del ciclo 2023-2024.
- ◆ **Evaluación de Infraestructura:** Evaluar la capacidad de las instalaciones educativas actuales en la entidad, identificando necesidades de expansión, rehabilitación o construcción de nuevas escuelas en zonas con insuficiencia de espacios educativos.
- ◆ **Atención a Grupos Vulnerables:** Identificar a los grupos más vulnerables, como estudiantes indígenas, personas con discapacidades y aquellos en zonas rurales, para diseñar intervenciones específicas que garanticen su acceso a la educación.
- ◆ **Programas de Inclusión Educativa:**
 - **Becas y Apoyos Financieros:** Ampliar los programas de becas y apoyos financieros para estudiantes de bajos recursos, incentivando su permanencia y desempeño en el sistema educativo.
 - **Educación Inclusiva:** Desarrollar programas específicos para integrar a estudiantes con discapacidades, garantizando la accesibilidad y el apoyo pedagógico necesario en todas las escuelas.
 - **Fortalecimiento de la Educación Intercultural:** Implementar programas que respeten y promuevan la diversidad cultural, especialmente en comunidades indígenas, asegurando que los materiales educativos y la enseñanza se adapten a las realidades culturales de los estudiantes.
- ◆ **Tecnologías Educativas y Aprendizaje a Distancia:**
 - **Acceso a Tecnología:** Dotar a las escuelas y estudiantes de herramientas tecnológicas como computadoras, tabletas y acceso a internet, especialmente en zonas rurales o marginadas.



Diagnóstico del Programa Presupuestario

P015. Planeación Educativa, 2025

- **Capacitación Docente en TIC:** Capacitar a los docentes en el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para mejorar la enseñanza y permitir un aprendizaje híbrido cuando sea necesario.

◆ Monitoreo y Evaluación:

- **Evaluación de Impacto:** Realizar evaluaciones periódicas del impacto de las estrategias implementadas, ajustando las políticas y acciones según sea necesario para mejorar los resultados.
- **Transparencia y Rendición de Cuentas:** Garantizar la transparencia en la ejecución de recursos y acciones, mediante la publicación de informes de avance y la participación de la comunidad educativa en el proceso de evaluación.

◆ Campañas de Sensibilización y Promoción:

Promoción de la Inscripción Escolar: Desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a padres, tutores y comunidades para fomentar la inscripción y permanencia en la escuela, especialmente en áreas con baja cobertura.

Participación Comunitaria: Fomentar la participación de padres y comunidades en el proceso educativo, creando comités escolares que colaboren en la mejora de la cobertura y la calidad educativa.

3.3 Mecánica operativa.

La Dirección General de Planeación y del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros se rige a través de los siguientes documentos normativos:

1. Plan Estatal de Desarrollo (PED)
2. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla
3. Clasificador por Objeto de Gasto para la Administración Pública Estatal
4. Programa Sectorial de Educación

La población será la siguiente:

Población de Referencia	Habitantes en el estado de Puebla
Población Potencial	Población de 3 a 22 años en el estado
Población Atendida	Matrícula total en el Sistema Educativo Poblano atendida en centros de trabajo del estado
Población Objetivo	La población de 3 a 22 años por atender en el estado

3.4 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios.

Dirección de Becas:

Programa de Becas para Alumnas y Alumnos de Instituciones Educativas Oficiales.

El programa se promueve a través de ventanilla digital donde se encuentra toda la información del programa.

La selección de beneficiarios se realiza de la siguiente manera:

- El programa brinda apoyos económicos a las y los alumnos inscritos en instituciones educativas oficiales, de los siguientes niveles: Preescolar: 2° y 3° Primaria: 1° a 6° y Secundaria 1° a 3°.
- Para solicitar esta Beca el trámite debe ser realizado por: Padre, Madre, Tutor, Tutora del menor; en la CORDE a la que pertenece la institución en la que se encuentra inscrito la o el alumno.
- La o el alumno no debe ser beneficiado con otro programa de becas.
- Contar con promedio general mínimo 8.5.
- Se otorga solo un apoyo por familia.

Nota: se les da prioridad a las y los alumnos con los siguientes casos particulares: Padecimiento de enfermedad crónica o degenerativa, Que tengan alguna barrera para el aprendizaje o discapacidad, Situación de orfandad o abandono familiar, Que hayan denunciado violencia familiar, Situación económica vulnerable, Familia monoparental (vive solo con Mamá, Papá, Abuelita o Abuelito),

Programa de Becas para Alumnas y Alumnos de Instituciones Educativas Particulares con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudio (RVOE).

- De acuerdo con el Reglamento Interno de Becas Particulares, Artículo 9°.- La Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, expedirá la convocatoria a más tardar 45 días antes del término del ciclo lectivo; en el cual se proporcionará a la sociedad toda la información relacionada con el programa de becas.
- La convocatoria deberá contener información general, los requisitos a cubrir por los solicitantes, los plazos, y forma en que se deben realizar los trámites para participar en el proceso de selección de Becarios.

La selección de beneficiarios se realiza de la siguiente manera:

- Lo determina el comité de becas que se encuentra conformado por personal de la institución y padres de familia o alumnos en caso de ser mayores de edad, ellos determinan lo que se va a evaluar, ya sea el promedio, situación socioeconómica o socioemocional con la finalidad de determinar quién sí o no es seleccionado para el otorgamiento de dicha beca.
- El promedio mínimo para Educación Básica y Superior es de 8.5, Capacitación para el Trabajo y Bachillerato No Escolarizado es de 8.0



Diagnóstico del Programa Presupuestario

P015. Planeación Educativa, 2025

Dirección del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros:

Las convocatorias para los procesos de Admisión, Reconocimiento y Promoción se llevan a cabo en la Dirección del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, se solicita a los niveles que den su visto bueno y después las revisa la Dirección General Jurídica y de Transparencia para su publicación.

Los beneficiarios se designan de acuerdo a los resultados obtenidos a través del examen que realizan de manera virtual, la Dirección del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros los convoca por medio de llamada y correo electrónico para que asistan de manera presencial o virtual para la asignación de horas o promoción según sea el caso.

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

Nombre del PP	N/A	N/A	N/A
Institución	N/A	N/A	N/A
Propósito (MIR)	N/A	N/A	N/A
Población o área de enfoque	N/A	N/A	N/A
Cobertura geográfica	N/A	N/A	N/A
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis	N/A	N/A	N/A
Se complementa con el PP de análisis	N/A	N/A	N/A
Explicación	N/A	N/A	N/A

5. Presupuesto

Nota: Este apartado deberá ser requisitado con la información del proceso de cuantificación de los Programas Presupuestarios a partir del Ejercicio Fiscal 202X

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$
2000 Materiales y Suministros	\$ 3,898,451.00
3000 Servicios Generales	\$ 4,329,184.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 20,519,641.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$



Diagnóstico del Programa Presupuestario

P015. Planeación Educativa, 2025

6000 Inversión Pública	\$
7000 Inversiones Financieras y Otras Previsiones	\$
8000 Participaciones y Aportaciones	\$
9000 Deuda Pública	\$
Total	\$ 28,747,276.00

5.2 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$ 8,227,635.00
Recursos Estatales	\$20,519,641.00
Total	\$ 28,747,276.00

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

N/A



7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: P
Programa Presupuestario: 015 Planeación Educativa
Unidad Responsable del PP: 1100 Dirección General de Planeación y del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros

Denominación de UR´s que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
1100 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS	■ ATENCIÓN Y SEGUIMIENTOS A PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SECTOR EDUCATIVO, ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN Y PROCESOS DE PLANEACIÓN
1101 DIRECCIÓN DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS	■ COORDINA PROCESOS DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS Y ACOMPAÑAMIENTO
1102 DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN EDUCATIVA	■ SE ENCARGA DE REALIZAR Y ANALIZAR EVALUACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES
1103 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA EDUCATIVA	■ SE ENCARGA DE RECABAR, ANALIZAR Y DIFUNDIR LA ESTADÍSTICA EDUCATIVA DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO REALIZAR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y PLANEACIÓN TERRITORIAL
1104 DIRECCIÓN DE CONTROL ESCOLAR	■ ATENCIÓN A LOS REGISTROS EN EL SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL ESCOLAR Y SEGUIMIENTO A LA CONTINUIDAD ACADÉMICA DE LOS ALUMNOS EN LAS ESCUELAS
1105 DIRECCIÓN DE BECAS	■ COORDINAR LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE BECAS PARA LOS ALUMNOS DESTACADOS



Bibliografía

- Plan Estatal de Desarrollo (PED)
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla
- Clasificador por Objeto de Gasto para la Administración Pública Estatal
- Programa Sectorial de Educación
- Ley General de Educación
- Ley Estatal de Educación
- Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Puebla